



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00087590- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Dirección del Doctorado referida al valor de las cuotas correspondientes al año 2024 para las cohortes en curso, y la actualización de los montos de las cuotas vencidas que no han sido abonadas en los plazos previstos para cada cohorte previa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer los valores de las 10 (diez) cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2024 que deberán abonar los/as doctorandos/as de la cohorte 2023 y 2021 y los/as doctorandos/as de cohortes anteriores que no hubieran cancelado sus cuotas en los términos y plazos fijados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer los valores para las cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2024 de la carrera de Doctorado en Artes, según se detalla a continuación:

Condición doctorandxs	Bonificación	Valor cuota	Pago semestral	Pago anual
Argentinx egresadxs de la FA-UNC	\$20.000	\$22.000	\$90.000	\$170.000
Argentinx egresadxs Universidades Nacionales o Provinciales	\$22.000	\$24.200	\$99.000	\$187.000
Argentinx egresados de otras universidades	\$24.000	\$26.400	\$108.000	\$204.000
Latinoamericanxs	USD 65		USD 293	USD 553
Otros países	USD 80		USD 360	USD 680

ARTÍCULO 2º: Fijar que las cuotas adeudadas de años anteriores, que no hayan sido canceladas al 29 de febrero de 2024, deberán ser abonadas con el valor establecido para el año 2024, a partir del 1 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Establecer, como cronograma, que las 10 cuotas mensuales correspondientes al año 2024 corresponderán a los meses de marzo a diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Determinar como fecha final para optar por la modalidad de pago anual hasta el 31 de marzo de 2024 y por la modalidad de pago semestral hasta el 31 de marzo de 2024, para la primera cuota, y hasta el 31 de agosto, para la segunda cuota.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías de Posgrado, y de Gestión, y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.